

Acta de Junta de Centro Ordinaria de 30 de abril de 2020

Asistentes:

PRESIDENTE

D. José María Pousada Carballo
Director del CUD-ENM

VOCALES

D. Santiago Rafael Urréjola Madrián
Subdirector del CUD-ENM

CF D. Rafael Hernández Rodríguez
Subdirector-Jefe de Estudios de la ENM
D. Fernando González Valdivia
Gerente del CUD-ENM

D. Víctor Ángel Alfonsín Pérez
D. Miguel Ángel Álvarez Feijoo
Dña. María Álvarez Hernández
D. Antón Cacabelos Reyes
D. Carlos Casqueiro Placer
D. Roberto R. Cochetoux Lourido
Dña. Rosa Devesa Rey
D. Pablo Falcón Oubiña
Dña. Lara Febrero Garrido
D. Norberto Fernández García
Dña. Milagros Fernández Gavilanes
Dña. Paula Gómez Pérez
CF D. Gerardo González-Cela Echevarría
D. Arturo González Gil
Dña. Lorena González Gil
D. José Antonio González Prieto
D. Francisco Javier Guzmán Crespo
D. Xavier Núñez Nieto
D. José María Núñez Ortuño
D. Iván Puente Luna
Dña. Araceli Regueiro Pereira
D. Miguel Rodelgo Lacruz
D. Alfonso Rodríguez Molares
D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez
Dña. Mercedes Solla Carracelas
Dña. Alicia Vázquez Carpentier
Profesores del CUD-ENM

Dña. Nieves Cuiñas Domínguez
D. Ricardo Rodríguez Piñeiro
D. Pablo Sendín Raña
STTE. D. José Antonio Alabarces Peñalver
PAS del CUD-ENM

ASP 1º David Muñoz Yébenes
ASP 2º Francisco Javier Vélez Peinado
GM 2º Eduardo Corral Rozalem
Alumnos del CUD-ENM

SECRETARIA

Dña. Belén Barragáns Martínez
Secretaria del CUD-ENM

La sesión, presidida por el Director del CUD-ENM, Don José María Pousada Carballo, y con los asistentes que figuran al margen, da comienzo a las 19:03 horas del 30 de abril de 2020. Se realiza por videoconferencia empleando la "Sala de Xuntas 1" de la plataforma del Campus Remoto de la Universidad de Vigo. En la misma se desenvuelve el orden del día previsto en la convocatoria de 22 de abril de 2020.

1. Aprobación del acta anterior (reunión de 6 de marzo de 2020).

La Secretaria del CUD expone que se ha enviado un borrador del acta (correspondiente a la reunión de la Junta de Centro que tuvo lugar el 6 de marzo de 2020) a todos los miembros de la Junta de Centro para revisión y sugerencia de correcciones o enmiendas. Se remitió un segundo borrador incorporando un comentario de la profesora Paula Gómez. Dado que no se ha recibido ninguna otra alegación, se propone para su aprobación con la redacción del último borrador. Se aprueba por asentimiento y se adjunta como anexo I.

2. Informe del Director.

El Director del CUD emplea para su exposición la presentación que se adjunta como anexo II. Comienza su intervención comentando que se ha recibido el informe definitivo (tras alegaciones) de evaluación de la solicitud del Sello Internacional EUR-ACE. Lo han concedido con prescripciones por un período de tres años (abril 2020 - abril 2023) lo que significa que la comisión evaluadora requiere que el centro elabore un plan de mejoras (que tienda a corregir las prescripciones señaladas) cuyo cumplimiento se verificará en un plazo algo superior a dos años.

Interviene la Secretaria del CUD para comentar que, aunque es una buena noticia, este proceso deja un regusto amargo porque el esfuerzo realizado en la fase final para elaborar un completo informe de alegaciones que recogía nuevas evidencias del grado de cobertura de alguno de los

Acta de Junta de Centro Ordinaria de 30 de abril de 2020

subresultados de aprendizaje señalados en las prescripciones no ha tenido ningún efecto en el informe final. Indica que el centro dispone de un mes para elaborar el plan de mejoras, pero que se ha acogido a la suspensión de plazos administrativos (consecuencia de la actual situación) para poder elaborar con calma dicho plan de mejoras. Ese documento exige definir responsables de cada actuación, plazos de ejecución y definición de indicadores que midan su cumplimiento. En dos años, además, será evaluado para valorar su implementación. Todo ello hace recomendable elaborarlo con cuidado y prudencia con los compromisos que se adquieran.

Interviene, a continuación, la Coordinadora de Calidad, la profesora Mercedes Solla, para señalar igualmente su decepción porque no hubiese variaciones entre el informe provisional y el final, lo que aumenta la percepción de que las alegaciones no se han valorado por parte de la Comisión. Indica que estos comentarios se han trasladado al Área de Calidad de la Universidad de Vigo. Se indica igualmente que los otros títulos que presentó la Escuela de Ingeniería Industrial a evaluación también han obtenido el sello con prescripciones pero que, a diferencia del título de grado en ingeniería mecánica, estos sí han visto reducido el número de prescripciones tras las alegaciones.

Continúa su presentación el Director del CUD describiendo su propuesta de vigilancia de exámenes a través del Campus Remoto de la Universidad de Vigo, en grupos de un máximo de 15 alumnos por sala. Indica la posibilidad de que cualquier profesor pueda desplazarse al CUD para la realización de los exámenes si sus recursos técnicos en casa no le ofrecen suficientes garantías (conexión a Internet, características de su equipo, etc.). En este último caso, también se puede optar por recoger el equipo de su despacho y llevárselo a su domicilio. También existiría la posibilidad de prestar alguno de los portátiles que se empleaban a bordo del “Juan Sebastián de Elcano”. Interviene D. Pablo Sendín para indicar que es preferible que usen su equipo del despacho, puesto que dichos portátiles son menos potentes. El Director del CUD solicita a todos los profesores que indiquen por correo electrónico a secretaria@tud.uvigo.es qué días no podrían ofrecerse a vigilar otro examen. Sobre el examen en sí mismo, presenta algunas recomendaciones a tener en cuenta como disponer de preguntas de reserva, realizar examen por bloques, permitir que el alumno deje de grabar para poder escanear su respuesta al examen, etc. Cree, asimismo, que es bueno que se realice algún ensayo de examen en estas condiciones para que los alumnos se vayan preparando.

3. Aprobación, si procede, de las modificaciones de las guías docentes del Grado en Ingeniería Mecánica aprobadas para el curso 2019-2020 como consecuencia de su adaptación al nuevo escenario docente generado por la crisis del COVID-19.

La Secretaria del CUD comenta que el documento que recoge las modificaciones de las guías docentes ya se oficializó el 15 de abril, remitiéndose a la Universidad de Vigo (al Vicerrectorado de ordenación académica y profesorado), publicándose en DOCNET y en la web del centro así como

Acta de Junta de Centro Ordinaria de 30 de abril de 2020

difundiéndose a todo el alumnado. Esa misma versión se presenta hoy para aprobación formal de la Junta de Centro.

Sin más comentarios, se aprueba el documento que recoge las modificaciones de las guías docentes del grado y se adjunta al acta como anexo III.

4. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario de exámenes del segundo cuatrimestre del curso 2019-2020.

La Secretaria del CUD presenta el calendario de exámenes del segundo cuatrimestre modificado en dos sentidos: a) se ha retrasado en una semana el inicio de las pruebas finales y b) se han espaciado algo más: se han distanciado los exámenes finales de evaluación continua de los exámenes ordinarios, al considerar que los procesos de corrección, revisión y tutorías entre dichos conjuntos de exámenes requieren más tiempo en la modalidad virtual que en la modalidad presencial. Por lo demás, se ha intentado respetar el orden de realización de exámenes en el calendario previamente aprobado. Se ha considerado señalar también en el calendario de exámenes qué días se podrían emplear para posibles repeticiones de pruebas que tuviesen que ser suspendidas por motivos técnicos. La Secretaria del CUD comenta también que ha recibido feedback del representante de los alumnos, el GM 2º Corral Rozalem, indicando que no se observaron por su parte incompatibilidades y únicamente visualizando un posible conflicto para GGMM 2º con Fundamentos de electrotecnia en quinta convocatoria, si tuviesen que realizar exámenes ordinarios de dicha materia así como de Diseño de máquinas de cuarto curso.

El Subdirector del CUD añade que, sobre la versión remitida a los miembros de la Junta de Centro previamente a la reunión, se ha modificado la fecha de un día establecido para recuperación de exámenes de primer curso que se traslada del 14 al 19 de mayo.

Sin más comentarios, se aprueba la modificación al calendario de exámenes del segundo cuatrimestre y se adjunta al acta como anexo IV.

5. Aprobación, si procede, de la normativa de Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa (DIRETIC).

6. Aprobación, si procede, del Plan de Acción Tutorial 2019-2020 del Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa (DIRETIC).

La Secretaria del CUD propone tratar de manera conjunta los dos puntos 5 y 6 del orden del día y, para ello, cede la palabra al profesor Norberto Fernández, coordinador del máster DIRETIC. Empieza indicando que, como ya se ha comentado en alguna reunión de Junta de Centro anterior, ha arrancado en este curso el título oficial de máster y, como consecuencia, es necesario elaborar normativa y procedimientos de funcionamiento específicos. Es por ello por lo que se presenta en

Acta de Junta de Centro Ordinaria de 30 de abril de 2020

esta reunión de Junta de Centro, para su posible aprobación, la normativa de Trabajo Fin de Máster y el Plan de Acción Tutorial para el curso 2019-2020 del Máster DIRETIC, que han sido elaborados y aprobados por la Comisión Académica de Máster. En cuanto al PAT, el coordinador del máster indica que normalmente este plan estaría integrado en el del centro, pero este año, por motivos de plazos no ha sido posible (el del centro se aprobó a comienzos de octubre, cuando el máster en su versión oficial acababa de arrancar y no se había constituido todavía la CAM).

Sin más comentarios, ambos documentos se aprueban por asentimiento y se adjuntan al acta como anexos V y VI, respectivamente.

7. Asuntos de trámite.

No hay.

8. Ruegos y preguntas.

La profesora Rosa Devesa pregunta por los detalles de realización del curso intensivo de preparación de los exámenes extraordinarios, así como por el calendario de estos exámenes. El Director del CUD explica que la ENM contempla que, a partir del 6-7 de junio, los alumnos regresen a la Escuela, se lleve a cabo un embarque de fin de curso de tres semanas de duración y después se dispondría de dos semanas para el curso intensivo de preparación de extraordinarios. Comenta asimismo que, desde la DIGEREM, no se contempla que los alumnos regresen a las academias. En caso de ser así y no llevarse a cabo el embarque de fin de curso, el Director del CUD indica que propondría que comenzasen inmediatamente los cursos intensivos y adelantar los exámenes extraordinarios.

La profesora Rosa Devesa pregunta también si se mantiene el arranque de tercer curso a mediados de agosto. El Director del CUD le responde afirmativamente, pero que se están sopesando muchas posibilidades. El Subdirector-Jefe de Estudios así lo corrobora, indicando que está todo abierto. La Secretaria del CUD indica que el comienzo de clases a mediados de agosto está previsto no solo en tercer curso sino también en cuarto curso. Aprovecha también para hacer referencia a que se ha aprobado el calendario académico del curso 2020-2021 en Consello de Gobierno de la Universidad de Vigo, tanto para grado como para máster.

Dña. Nieves Cuññas pregunta si hay alguna previsión de fechas para la reincorporación al trabajo en modalidad presencial. El Director del CUD le responde que, si no regresan los alumnos, este proceso se tomará con tranquilidad.



**CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR**



Acta de Junta de Centro Ordinaria de 30 de abril de 2020

Y sin otros asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 19:52 horas del 30 de abril de 2020.

El Director del CUD-ENM

La Secretaria del CUD-ENM

José María Pousada Carballo

Belén Barragáns Martínez